



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-25-2023



ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, MATERIALES,  
HERRAMIENTA Y EQUIPO.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **12:30 horas** del día **08 de agosto de 2023**, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el acto de fallo del concurso No. **MPS-SA-LP-25-2023** referente a la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y licitantes participantes cuyo nombre, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

A) Licitante **A-KOR ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

- Cotiza: **17** partidas.
- No cotiza las partidas **1-6**.
- Se desecha de su propuesta las partidas **7 y 9** por exceder del presupuesto autorizado.
- Se desecha de su propuesta la partida **13** por precio no conveniente (el área solicitante y técnica aclara que el precio es excedente por el bien a adquirir).
- Se acepta su propuesta en las partidas **8, 10, 11, 12, 14-23** por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación.

B) Licitante **MAQZAR, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

- Cotiza: **4** partidas.
- No cotiza las partidas **5 y 23**.
- Se acepta su propuesta en las partidas **1, 2, 3, 4** por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación.

C) Licitante **DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

- Cotiza: **16** partidas.
- No cotiza las partidas **1-6, 23**.
- Se desecha de su propuesta las partidas **10, 20 y 22** por exceder del presupuesto autorizado.
- Se desecha de su propuesta la partida **7** de acuerdo a su propuesta, presenta ficha técnica de la partida la cual se cotiza como bien a adquirir y no como mantenimiento de acuerdo a lo solicitado en bases y junta de aclaraciones.
- Se desecha de su propuesta la partida **9, 13, 16 y 18** por precio no conveniente (el área solicitante y técnica aclara que el precio es excedente por el bien a adquirir).
- Se acepta su propuesta en las partidas **8, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 21** por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-25-2023



ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, MATERIALES,  
HERRAMIENTA Y EQUIPO.

El licitante **MAQZAR, S.A. DE C.V.**, presenta padrón de proveedores número 455-15 con la clasificación solicitada, como requisito indispensable para la adjudicación del contrato de acuerdo a lo establecido en bases.

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por los licitantes, referente al concurso por Licitación Pública Nacional número **MPS-SA-LP-25-2023** Segundo Proceso referente a la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO**; y con la obligación de observar en todo momento los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y de acuerdo con los Artículos 48, 49, 50, 51, 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; se Dictamina lo siguiente:

- A) Se selecciona al licitante **A-KOR ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**, para surtir las partidas número **10, 16, 18, 20, 22 y 23** por un monto total de **\$ 34,092.63 (treinta y cuatro mil noventa y dos pesos 63/100 M.N.)** importe que incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas y estar dentro del presupuesto autorizado.
- B) Se selecciona al licitante **MAQZAR, S.A. DE C.V.**, para surtir las partidas número **1, 2, 3 y 4** por un monto total de **\$ 8,450,004.92 (ocho millones cuatrocientos cincuenta mil cuatro pesos 92/100 M.N.)** importe que incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas y estar dentro del presupuesto autorizado.
- C) Se selecciona al licitante **DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.**, para surtir las partidas número **8, 11, 12, 14, 15, 17, 19 y 21** por un monto total de **\$ 33,129.02 (treinta y tres mil ciento veintinueve pesos 02/100 M.N.)** importe que incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas y estar dentro del presupuesto autorizado.
- D) Se declaran **DESIERTAS las partidas 5, 6**, por no ser cotizadas, **partida 7** por exceder del presupuesto y no cumplir con lo solicitado en bases, **partida 9** por exceder del presupuesto y precio no conveniente y **partida 13** por precio no conveniente.

**De las partidas desiertas se llevara a cabo el proceso de contratación conforme a lo que establece el artículo 52 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo.**

El licitante adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto el día **08 de agosto de 2023** en copia simple los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva
- Copia del Poder Notarial del Representante Legal
- Identificación Oficial del Representante Legal
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por el SAT
- Constancia de Situación Fiscal actualizada
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Estatales Actualizada
- Comprobante de domicilio fiscal actual no mayor a tres meses
- Datos bancarios que incluyen la clave interbancaria en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-25-2023



ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, MATERIALES,  
HERRAMIENTA Y EQUIPO.

El licitante podrá enviar la documentación al correo electrónico [adquisiciones@pachucadesoto.gob.mx](mailto:adquisiciones@pachucadesoto.gob.mx).

Se les recuerda a los licitantes adjudicados que de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día **10 de agosto de 2023** a las **16:00** horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya N° 29, Colonia Centro, C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet [www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx) o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **12:45 horas**, del día **08 de agosto de 2023**. El acto fue presidido por la **M.D.O. Norma Erandi Sánchez Lara**, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

PRESIDENTE DE COMITÉ

M.D.O. NORMA ERANDI SÁNCHEZ LARA  
SUPLENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIO DE COMITÉ

LIC. XITLALI BERENICE REYES OLGÚN  
SUPLENTE  
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

VOCALES DE COMITÉ

NO SE PRESENTO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO  
TITULAR  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

L.A.P. JOSÉ JOAQUÍN ORDUÑO MEJÍA  
SUPLENTE  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-25-2023



ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, MATERIALES,  
HERRAMIENTA Y EQUIPO.

ASESORES

LIC. JOCABED SANCHEZ MARTINEZ  
SUPLENTE  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
Y TRANSPARENCIA

L.C. ARMANDO JAÉN TÉLLEZ  
SUPLENTE  
SINDICATURA HACENDARIA

NO SE PRESENTO  
DIRECTOR GENERAL JURIDICO

L.D. MELINA GUADALUPE BAÑOS RAMIREZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORIA DEL ESTADO DE HIDALGO

ÁREA SOLICITANTE/TÉCNICA

LIC. ERICK CHÁVEZ ZALDÍVAR  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE LA SOPDUVM

LIC. RAÚL TINOCO HERNÁNDEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DE LA SOPDUVM

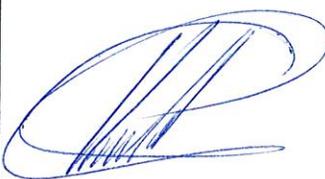
ARQ. ALBERTO RUIZ RAMIREZ  
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO URBANO  
Y CONSTRUCCION DE LA SOPDUVM



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-25-2023  
ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, MATERIALES,  
HERRAMIENTA Y EQUIPO.



LICITANTES

LICITANTES	NOMBRE DE REPRESENTANTE	FIRMA
A-KOR ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	C. HUMBERTO GONZALEZ PAREDES	
MAQZAR, S.A. DE C.V.	C. JOSE DE JESUS MONTOYA AVILA	
DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.	C. ROMAN PADILLA RODRIGUEZ	

N  
J

Q.

X

P  
A

l

X

→